

**ARROYO DE LA LUZ**

## Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Arroyo de la Luz a 11 de marzo de 2011.- El Alcalde, Santos Jorna Escobero.

1603

**TORIL**

## Edicto

Por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Toril, con fecha 4 de marzo de 2011, se ha dictado una resolución, que copiada literalmente, dice como sigue:

Por tener que ausentarme de la Alcaldía por motivos personales, a partir del día 14 de marzo de 2011, hasta el 17 de marzo de 2011, ambos inclusive, en base a lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordante.

## DISPONGO

Primero.- Que se haga cargo de la Alcaldía, con carácter accidental, el Teniente de Alcalde D. Eugenio Trebejo Gutiérrez, hasta mi nueva incorporación.

Segundo.- Notifíquese al interesado y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Toril a 4 de marzo de 2011.- El Alcalde ( ilegible).

1499

**MORALEJA**

## Anuncio

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad para la contratación de la organización y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar en Moraleja durante el día 1 de mayo y las Fiestas de San Buenaventura 2011, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Moraleja.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Moraleja ( Secretaría )

2. Domicilio: Plaza de España n.º 1.

3. Localidad y Código Postal: Moraleja 10840.

4. Teléfono: 927515075.

5. Telefax: 927515036.

6. Correo electrónico: info@moraleja.es.

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 38/2011/CONTRATACIÓN/05

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato para la organización y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar en Moraleja durante el día 1 de mayo y las Fiestas de San Buenaventura 2011 .

b) Lugar de ejecución: Moraleja ( Cáceres ).

c) Plazo de ejecución: El determinado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

En el presente contrato que se adjudica por procedimiento negociado con publicidad, la adjudicación de contrato se realizará de acuerdo al sistema siguiente:

Con objeto de lograr una mayor eficiencia en la selección de la oferta económicamente más ventajosa, se unifica el doble procedimiento de selección de candidatos e invitación de la Administración para presentar ofertas: se realizará en el mismo trámite la convocatoria para presentar candidatura a la selección de contratistas ( con los criterios objetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ) y la de presentación de ofertas, de manera que en el mismo acto los interesados aporten la documentación para valorar ambas fases.

En consecuencia, no se procederá a la apertura y valoración de los sobres B y C, relativos a la oferta económica y aquellos aspectos que dependan de un juicio de valor de las empresas que no resulten seleccionadas en aplicación de los criterios anteriores.

c) Criterios de Adjudicación:

Según se determina en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1.- Canon: Por cada 1.000,00 € de rebaja en el canon a abonar al adjudicatario: 1 punto. Hasta un máximo de 10 puntos en este apartado.

2.- Precio de las entradas:

Por cada euros que se rebaje en el premio de las entradas de general: 0,5 punto.

Por cada euro que se rebaje en los abonos a entradas de general: 1 punto.

Puntuación máxima en el apartado precio de entradas: 10 puntos.

Los precios de las entradas para jubilados y jóvenes con carné joven serán los establecidos en la cláusula decimotercera y no será objeto de negociación.

3.- Experiencia en la organización y explotación: Por haber organizado y explotado festejos taurinos de idéntica tipología al licitado (organización de festejos mayores junto con populares en el mismo contrato) en Entidades Locales con población superior a 7.000 habitantes: 2 puntos por contrato. Hasta un máximo de 6 puntos en este apartado.

4.- Valoración de la Memoria del desarrollo de los festejos que obligatoriamente deberá indicar los profesionales taurinos a participar y las ganaderías. Así como especificar el montaje de la plaza, organización de los eventos y el Plan de Seguridad y Coordinación: Máximo 10 puntos.

5.- Valoración de las mejoras que ofrezca el licitador, debiendo estar relacionadas con el objeto de este contrato: Máximo 5 puntos.

4. Presupuesto de licitación: 115.000,00 € ( a la baja

5. Garantía exigidas.

Provisional: 3.450,00 €.

Definitiva : 5 % del importe de la adjudicación del contrato.

6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, técnica y profesional conforme establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Moraleja ( Registro General ).

2. Domicilio: Plaza de España, n.º 1.

3. Localidad y Código Postal: , Moraleja 10840.

8. Apertura de ofertas:

a ) Entidad: Ayuntamiento de Moraleja ( Cáceres )

b) Domicilio. Plaza de España , n.º 1.

c) Localidad y Código Postal: Moraleja 10840.

d) Fecha y hora: primer día hábil una vez concluido el plazo para presentar ofertas a las 12:00 horas. No obstante si este día fuese sábado el acto se celebrará el siguiente día hábil.

9. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario ( máximo 500,00 € )

Moraleja a 7 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, Teresa Roca Gonzalo.

1516

## TORREMENGA DE LA VERA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2011, conforme al siguiente:

### RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1 Impuestos Directos.		93.000,00
2 Impuestos Indirectos.		5.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos.		104.520,00
4 Transferencias Corrientes.		211.600,00
5 Ingresos Patrimoniales.		40.500,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6 Enajenación de Inversiones Reales.		100,00
7 Transferencias de Capital.		300,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8 Activos Financieros.		0,00
9 Pasivos Financieros.		0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>455.020,00</b>

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1 Gastos de Personal.		195.644,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.		168.910,00
3 Gastos Financieros.		2.700,00
4 Transferencias Corrientes.		26.075,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6 Inversiones Reales.		41.491,00
7 Transferencias de Capital.		7.300,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8 Activos Financieros.		0,00
9 Pasivos Financieros.		12.900,00
<b>TOTAL GASTOS...</b>		<b>455.020,00</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del RD. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

1.- Secretaría-Intervención: en propiedad.- Nivel de complemento de destino: 26

2.- Administrativo: 1, en propiedad- Nivel de complemento de destino: 18

Personal Laboral:

1.- Laboral fijo:

1.1.- Un Operario de Servicios Múltiples.- Nivel: Peón